



Código: AAD-CON-P06
Procedimiento: Elaboración Conciliaciones Bancarias
Fecha de Aprobación:

Elaborado Por: Coordinador(a) Administrativa	
Revisado Por: Junta Directiva	
Aprobado Por: Junta Directiva 2019-2021	
Fecha de Próxima Revisión:	
Versión: 01	

1. Propósito

Describir las acciones a realizar para la elaboración de las conciliaciones bancarias por parte de la contadora del CCDRSA que se derivan de los movimientos contables que realiza el CCDRSA

2. Alcance

El procedimiento desarrollado será de aplicación del área contable del CCDRSA.

3. Responsables.

Es responsabilidad de la contadora del CCDRSA.

4. Definiciones.

4.1 CCDRSA: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana.

4.2 Egresos: Salida de dinero de las arcadas del CCDRSA.

4.3 Ingresos: Incremento de los recursos económicos del CCDRSA.

4.4 Conciliación Bancaria: Estado que muestra las diferencias entre el saldo de una cuenta llevada por un banco y la cuenta respectiva de acuerdo con los libros del cliente del mismo banco.

5. Descripción del proceso.

5.1 La persona contadora del CCDRSA imprimirá los estados de cuenta del sistema del Banco Nacional de Costa Rica.

5.2 La persona contadora conciliará las partidas en el sistema Contable que dispone el CCDRSA.

5.3 La persona contadora revisará y analizará las conciliaciones elaboradas.

5.4 La persona contadora realizará los ajustes pertinentes de las diferencias identificadas en los registros del banco versus registros contables.

5.5 La persona contadora enviará e imprimirá cada tercer lunes del mes las conciliaciones bancarias a la Junta Directiva para su análisis.

5.6 La persona tesorera, presidente y contadora del CCDRSA firmará las conciliaciones bancarias.

6. Documentos Relacionados.

6.1 Procedimiento: Ejecución de pagos fijos. Código: AAD-CON-P03.

6.2 Procedimiento: Ejecución de pagos por medio de transferencia bancaria o cheque. Código: AAD-CON-P04.

6.3 Manual del sistema contable Millenium Manual Bancos.

6.4 Procedimiento: Elaboración de los asientos contables. Código: AAD-CON-P05.

7. Marco Normativo.

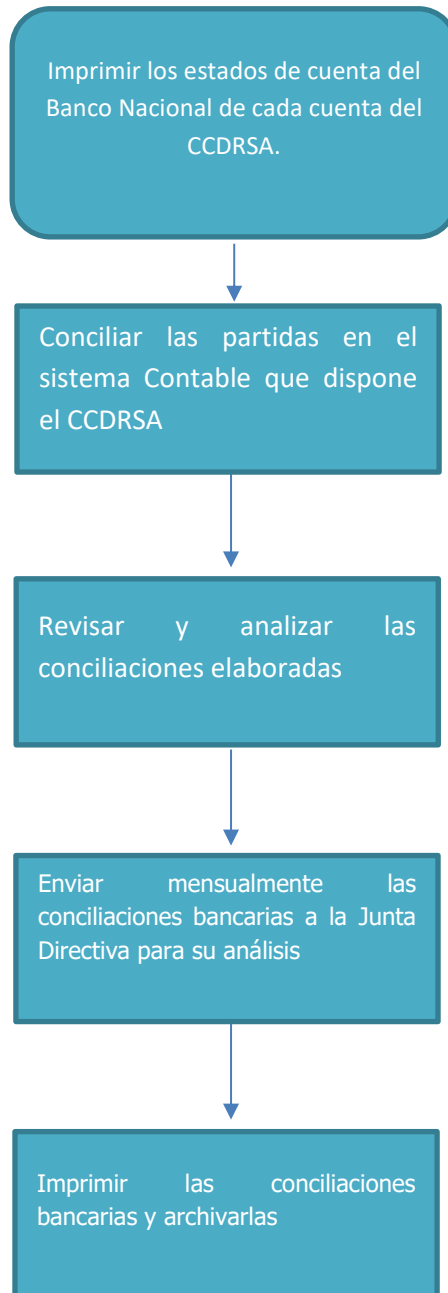
7.1 Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.

7.2 Ley de Contratación Administrativa y sus reformas.

7.3 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

7.4 Ley N°7900, Reforma Código de Normas y Procedimientos Tributarios (Código Tributario)
Normas Internacionales de Contabilidad Pública.

8. Diagrama



9. Anexos

9.1 Machote conciliación Bancaria.

23/06/2016 08:19:12a.m.

COMITÉ DE PORTES Y RECREACION SANTA			
Conciliación Bancaria Resumido			
AL 30/04/2016			
Cta #:100-01060-000440-5			
SALDO LIBROS	41,423,525.93	SALDO BANCO	48,288,206.93
Depositos Pendientes	0.00	Depositos Pendientes	
Cheques No Registrados	0.00	Cheques No Cambiados	(6,864,681.00)
Diferencias	0.00	Diferencias	0.00
Notas de Débito	0.00	Notas de Débito	0.00
Notas de Crédito	0.00	Notas de Crédito	0.00
SALDOS CONCILIADOS	41,423,525.93		41,423,525.93

“FIN DEL DOCUMENTO”